

James Anaya:

## “AUNQUE EL ESTADO NO TENGA LEYES QUE PROTEJAN LOS DERECHOS HUMANOS, LAS EMPRESAS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE RESPETARLOS”



Red Pacto Global Chile

*El Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, hizo un recorrido por los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos, específicamente de los Pueblos Indígenas.*

Santiago, 15 de abril de 2014. James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señaló, en el marco del Encuentro de Pacto Global “Relación de las Empresas y los Pueblos Indígenas en el Ámbito de los Derechos Humanos”, que “mientras el Estado no tenga leyes que protejan los Derechos Humanos, las empresas tienen la responsabilidad de respetarlos”.

En la instancia, el experto hizo un resumen de los diferentes instrumentos de consulta que existen hoy en el mundo, como el Convenio 169 de la OIT –donde Chile es firmante junto a otros 21 países–, además de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estrenado el 2007.

Así, explicó que dichos instrumentos de Derechos Humanos se fundamentan en “principios de Derechos Humanos de aplicación universal, afirman derechos colectivos al articularse en el contexto de los pueblos indígenas, promueven el modelo del estado multicultural o plurinacional, son instrumentos de reparación y derivan la primacía del hecho de que los pueblos indígenas fueron perjudicados en su elaboración”.

Además, indicó que la consulta a los pueblos indígenas es “una norma central en el régimen internacional para la protección de los derechos de los pueblos indígenas” y que la “debida diligencia de las empresas y otros actores no estatales deben respetar los derechos de los pueblos indígenas”.

“Los actores que pueden afectar los Derechos Humanos no sólo son los Estados, sino que las empresas, para bien o mal”, finalizó.

Posterior a la exposición, se pasó a un panel de expertos que contó con la presencia de Kristen Schapiro, Especialista Principal en Normas Internacionales y Relaciones Laborales OIT; Federico Aguirre, Unidad de Estudios Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); Mario Abogador, Ex Jefe de la Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social; y Fernando Olay, Gerente General de Minería Horno Atacama (HSA) de CAP Minera.

En dicha conversación, se llegó a la conclusión de que “mientras no seamos capaces de reconocer la existencia del otro, será difícil avanzar en la materia”, explicó Aguirre, y según este mismo, “hay predisposición de las empresas por incorporar a los pueblos indígenas en sus procesos, pero aún no es suficiente”.

### SOBRE RED PACTO GLOBAL CHILE

Lanzado en 1999 por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, y puesto en marcha oficialmente en la sede de las Naciones Unidas en julio del año 2000, Pacto Global funciona en Chile al interior de la Universidad Andrés Bello y busca a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y anticorrupción.

Esta iniciativa aspira a, en las palabras de Kofi Annan, “que el General Kofi Annan contribuya a la emergencia “de valores que las compañías que den una cara humana al mundo”, “este año, a través de la asociación de compañías, del sector privado de las Naciones Unidas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores se quiere construir un pacto global más inclusivo y más equitativo”.

Actualmente, más de 10.000 participantes de todo el mundo han firmado el Pacto Global, que se está desarrollando en el primer foro internacional sobre temas relacionados con la globalización.